

a la actora para su curso, lo que así se propone y firma. Doy fe.»

Y, como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Egidio Piastra Foschini, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Móstoles, 6 de marzo de 2000.—El Secretario.—17.212.

MUROS

Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (A Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 10/00, promovidos por «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Caridad González Cerveño, contra doña María del Carmen Fernández Baña, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 4.916.493 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas:

Primera subasta, a celebrar el día 23 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos.

Segunda subasta, a celebrar el día 16 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos.

Tercera subasta, a celebrar el día 13 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado en la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1601, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Muros (A Coruña), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior en el 20 por 100 de la señalada como tipo para ella.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta y tipo

1.^a Monte al sitio que llaman «Fieiteira de diante» la del norte, de la superficie de 2 hectáreas

37 áreas 28 centiáreas, que linda: Norte, don José Pereira; sur, con «Fieiteira de diante», la del sur; este, camino, y oeste, don Amante Currais.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, al tomo 339 del archivo, libro 105 de Mazaricos, folio 138, finca número 19.091, inscripción segunda.

2.^a Labradío que llaman «Bouzas» de la extensión superficial de 28 áreas 78 centiáreas, que linda: Norte, don José Pereira; sur, camino; este, doña María Ferreiro Caamaño, y oeste, camino.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros, al tomo 339, libro 105 de Mazaricos, folio 136, finca número 19.089, inscripción primera.

3.^a Herbal que llaman «Carballeiras» de 9 áreas 13 centiáreas, o 1 ferrado 17 cuartillos y medio, linda: Norte, doña Preciosa Montero, muro medianero; sur, herederos de don José Pereira; este, don Manuel Pereira Abuelo, y oeste, doña Manuela Caamaño.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 339, libro 205 de Mazaricos, folio 137, finca número 19.090, inscripción primera.

4.^a Finca número 107 del plano oficial de la concentración parcelaria de San Mamed de Albores, al sitio de «Setel», consistente en un terreno a labradío seco de la extensión superficial de 27 áreas 43 centiáreas, que linda: Norte, doña Cándida Limeiro Arosa (108); sur, camino construido por concentración; este, don Juan Álvarez Oreiro (109), y oeste, monte, regato en medio. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Muros al tomo 339, libro 105 de Mazaricos, folio 68, finca número 7.065, inscripción tercera.

Tipo de la subasta:

La número 19.091, 5.800.000 pesetas.

La número 19.089, 2.000.000 de pesetas.

La número 19.090, 200.000 pesetas.

La número 7.065, 2.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como notificación a los deudores, en caso de que los mismos no fueren hallados, expido, sello y firmo el presente en Muros a 28 de febrero de 2000.—La Secretaria.—17.195.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Raquel Robles González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 63/95, promovidos por don Álvaro Plaza Carpio, representado por el Procurador señor Casamayor Madrigal, contra doña María Luisa Rodríguez González, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta: El día 17 de mayo de 2000, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 14 de junio de 2000, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 19 de

julio de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—Las fincas objeto de este procedimiento salen a pública subasta por el tipo siguiente: Primera, 9.200.000 pesetas; segunda, 4.920.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691000018006395, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Fincas objeto de la subasta

Finca 1.^a Casa, pajares y bodega, sita en la plaza del Príncipe, número 6, en el término municipal de Navas del Rey (Madrid). Tiene una superficie de 130 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, al tomo 441, libro 38, folio 33, finca 7.240, inscripción segunda.

Finca 2.^a Casa en la plazuela del Príncipe, número 6, hoy 5. Tiene una superficie de 30 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 233, libro 17 de Navas del Rey, folio 203, finca 1.836, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 1 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—17.215.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Juan Miguel Cobos Muñoz y doña María Teresa Garrido Parrondo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2689.0000.18.589.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno en la calle Murcia, número 37; con una superficie aproximada de 309 metros 81 decímetros cuadrados. Que linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, parcela 39; izquierda, calle Sevilla, y al fondo, parcela 42 de la calle Toledo. Sobre esta finca existe la siguiente construcción:

Vivienda unifamiliar adosada por su linderos de la derecha, entrando, que consta de dos plantas en diferente nivel, denominadas respectivamente baja y alta y comunicadas por escalera central, con una superficie total construida de 148 metros 69 decímetros cuadrados. La planta baja, en el nivel superior, se compone de vestíbulo de entrada, salón y cocina, y en el inferior de garaje y trastero; ocupa una superficie de 79 metros 15 decímetros cuadrados. Y la planta alta, tanto en el nivel superior como en el inferior, comprende de distribuidor, dos dormitorios y cuarto de baño; ocupa una superficie de 79 metros 54 decímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados, y la del garaje vinculado 29 metros 46 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Inscrición: Registro de la Propiedad de Navarcarnero, la tomo 1.002, libro 19 de Arroyomolinos, folio 173, finca número 1.157, inscripción novena.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Navarcarnero a 7 de febrero de 2000.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—17.210.

PAMPLONA-IRUÑA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1998, se tramita procedimiento menor cuantía a instancia de Hispamer Servicios Financieros, contra don Tomás de la Rosa Álvarez y doña Purificación Aguirre Donamaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Rodrigo Ximénez de Rada, número 88, de Puente la Reina. Inscrita al tomo 3.387, libro 83, folio 37, finca número 2.861-N del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona. Valorada en veinte millones (20.000.000) de pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña a 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.249.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/99, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el

que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Edificación industrial, situada en Sentmenat, carretera de Mollet, kilómetro 12,1; se compone de una nave de planta baja, de 944 metros 70 decímetros cuadrados, con unos altillos de 440 metros 57 decímetros cuadrados, destinados a oficinas y está ubicada formando una sola entidad, sobre una porción de terreno procedente del «Manso Costasubirá», partida denominada «Lo Camp de los Tres Punxes», con una cabida superficial de 1 cuartera 8 cuarteras, o sea, 60 áreas 45 centiaéreas 6 decímetros 24 centímetros cuadrados, si bien actualmente ha quedado reducida, como consecuencia de la apertura de la carretera de Sentmenat a Polinyà, que la atraviesa de este a oeste. Linda, en conjunto: Al norte y este, sucesores de don Juan Oliveras; sur, don Clemente Argelaguet, y oeste, don José Bigas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al libro 38, folio 187, finca 270.

Tipo de la subasta: 96.286.984 pesetas (noventa y seis millones doscientas ochenta y seis mil novecientas ochenta y cuatro pesetas).

Sabadell, 22 de febrero de 2000.—La Secretaria.—18.333.

SABADELL

Edicto

Doña Eva María Doval Lorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell,

Por el presente, hago público: Que por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la